

La decisión quedó en manos del tribunal: Madre de Pablo Marchant (CAM) confirma que Fiscalía aprobó solicitud de exhumación

El Ciudadano · 26 de marzo de 2024

"Para nosotros es una instancia clave para esclarecer los reales hechos y circunstancias que llevaron a que el cabo (de Carabineros) Hugo Huenchuvil decidiera ejecutar extrajudicialmente a Pablo, ya estando herido de bala y sin posibilidades de escapar del lugar", declaró Miriam Gutiérrez.



La madre de Pablo Marchant (en la foto), Miriam Gutiérrez, informó que la Fiscalía aprobó la solicitud de exhumación del cuerpo del joven mapuche asesinado en 2021, y cuyo caso ha generado un manto de dudas con una serie de contradicciones y omisiones en el proceso investigativo, y donde además existen varios hechos que desmienten la versión entregada por Carabineros.

«Para nosotros es una instancia clave para esclarecer los reales hechos y circunstancias que llevaron a que el cabo (de Carabineros) Hugo Huenchuvil decidiera ejecutar extrajudicialmente a Pablo, ya estando herido de bala y sin posibilidades de escapar del lugar», declaró Miriam Gutiérrez.

«En esas condiciones fue ejecutado, hecho que ha quedado demostrado tras dos metaperitajes forenses realizados que dan cuenta de que hubo incluso apoyo de cañón en su cráneo, negándole así cualquier posibilidad de vida», añadió la mujer.

Sobre el proceso judicial mismo, dijo esperar que «prontamente el juez responda a la solicitud de audiencia para darle curso a la exhumación y así avanzar en búsqueda de verdad y justicia para mi hijo».

«Como familia asumimos este difícil proceso de exhumación como un acto de amor y valor a la vida de Pablo, para lograr un juicio a los culpables y cómplices, porque creemos que ni él ni nadie merece morir así, no podemos permitir que la impunidad impuesta a casi 3 años del crimen, siga impune», expresó.

Piden evitar ambiente hostil

Respecto a la realización de la diligencia, Miriam Gutiérrez sostuvo que «sabemos que estaremos enfrentados a asuntos complejos con respecto a la materialización de las diligencias y es por eso que para nosotros es de suma importancia que bajo la vía judicial el Estado de Chile garantice el desarrollo de ésta, prestando las condiciones de dignidad y respeto necesarias, y no creando un ambiente hostil con excesiva presencia policial o militar en el lugar, que traduzca en hostigamiento a la comunidad».

«Como familia víctima de la violencia estatal no aceptaremos esas prácticas en un momento tan especial para nosotros», agregó.

Finalmente, contó que en la comunidad «hemos hecho informes antropológicos para reconocer el lugar donde está sepultado y para que nosotros tengamos la posibilidad de que Pablo vuelva a ese lugar, y la importancia por él mismo, por su vida, por su profunda acción a vivir como mapuche y que es parte fundamental de reconocer la legitimidad del Fundo Pidenco como territorio mapuche recuperado, que es un lugar de alta incidencia histórica y sagrada de la nación mapuche», concluyó.

Seguiremos informando.

Continúa leyendo sobre este caso:



Informe forense confirma que Pablo Marchant fue ejecutado por carabineros con cañón de escopeta apoyado sobre la cabeza

Acusan al SML de peritajes irregulares en caso del joven mapuche Pablo Marchant

Abogada querellante en caso Pablo Marchant entrega antecedentes reveladores sobre su muerte a manos de carabineros

Fuente: El Ciudadano